

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0937-M

Guayaquil, 01 de abril de 2026

**PARA:** Srta. Mgs. Karla Marian Malo Salgado  
**Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1**

**ASUNTO:** Solicitud de emisión de informe técnico para atender requerimiento de compañía ESCUELA DE AVIACIÓN AVIACIONESAV / Aeropuerto Gral. Ulpiano Páez de Salinas

Para su conocimiento adjunto me permito presentar el requerimiento presentado por el representante legal de la compañía ESCUELA DE AVIACIÓN AVIACIONESAV, quien manifiesta su interés en el arrendamiento de bienes y espacios en las instalaciones del Aeropuerto Gral. Ulpiano Páez de Salinas, administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.

En virtud de lo expuesto, y una vez realizada la inspección en sitio dispuesto mediante Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0611-M, me permito solicitar a usted, señorita Ingeniera, se analice el requerimiento y en coordinación con la administración de aeropuerto se emita el informe técnico pertinente, ***el cual contendrá la disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes***, de conformidad con lo estipulado en el artículo del Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito, expedido con Resolución Nro. DGAC-DGAC-2024-0022-R, de fecha 13 de marzo de 2024

El citado artículo señala:

*Artículo 19.- Procedimiento.- El procedimiento administrativo se ceñirá a lo siguiente:*

- 1.- Solicitud por parte del interesado dirigida a la Máxima Autoridad o a su delegado, según la jurisdicción; quien deberá remitirla a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, para el análisis respectivo.*
- 2.- La Gestión Administrativa o **Gestión Interna Zonal Administrativa**, solicitará a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o **Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria**, según corresponda, el Informe Técnico, que contendrá la **disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes**.*
- 3.- **Una vez aprobado el Informe Técnico por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la** Gestión Administrativa o **Gestión Interna Zonal Administrativa**, para la elaboración del Informe Económico.*
- 4.- El delegado de la Máxima Autoridad o Subdirector Zonal del Litoral, comunicará al interesado el resultado del análisis de su solicitud mediante oficio; y, en caso de ser favorable, el valor del canon de arrendamiento, el plazo y las garantías exigibles para su aceptación.*
- 5.- El interesado manifestará por escrito su aceptación a las condiciones establecidas*

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400  
www.aviacioncivil.gob.ec

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0937-M

Guayaquil, 01 de abril de 2026

*por la Dirección General de Aviación Civil. Con dicho documento la Gestión Interna de Comercialización o la Gestión Interna Zonal Administrativa – Comercialización elaborará los términos de referencia.*

*La Gestión Interna de Compras Públicas o Gestión Interna Zonal Administrativa, según el caso, realizará la publicación en el portal de COMPRASPÚBLICAS, y solicitará a la Gestión de Comunicación Social, la publicación en la página web de la Dirección General de Aviación Civil, la Resolución de Inicio, pliegos aprobados y la documentación relevante del procedimiento de arrendamiento.*

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Holanda Liceth Gutierrez Suarez  
**GUARDALMACEN 1**

Anexos:

- 01solicitud0840974001775051786.pdf
- 08of\_0068\_centro\_de\_instruccion\_aeronautico\_signed.pdf
- 01dgac-szol-2026-0611-msolicitudinformestec.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla  
**Analista de Comercialización 1**

Sr. Tlgo. Jonathan Omar Mancheno Muñoz  
**Agente de Seguridad de la Aviacion**

Sra. Andrea Cristina Matute Acurio  
**Analista de Ingeniería Aeroportuaria**

cs